

**Notas para una historia de los Partidos Políticos en Salta II
El Partido Republicano, reforma electoral nacional y crisis del roquismo
durante el régimen oligárquico, 1901-1905.**

*Rubén Emilio Correa**

Resumen

El objetivo central de esta comunicación es determinar las principales características y papel que cumplió el partido Republicano (creado en 1902) en el contexto de la lógica y las prácticas políticas que definieron la dominación oligárquica en Salta, en un periodo donde se asiste a un múltiple proceso de re-acomodamiento de la política nacional y local

Palabras clave

Partido Republicano – reforma electoral – régimen oligárquico – crisis del roquismo.

Notes for a history of the Political Parties in Salta ii. the Republican Party, national electoral reform and crisis of the roquism, during the oligarchical regime, 1901-1905.

Abstract

The central objective of this article is to determine the main characteristics and role played by the Republican Party (created in 1902) in the context of the logic and political practices that defined the oligarchical domination in Salta, in a period in which there is a multiple process of rearrangement of the national and local politics.

Key-words

Republican Party – Electoral reform – Oligarchical regime – Roquism crisis.

I.- Consideraciones preliminares de las “Notas para una Historia de los Partidos Políticos en Salta II”.

Una primera consideración, realizada a manera de advertencia para el lector, se refiere a que este trabajo constituye una segunda entrega de las *Notas para una historia de los Partidos Políticos en Salta*. La primera fue publicada en una edición anterior de los *Cuadernos de Humanidades*¹.

Ambas colaboraciones fueron preparadas para los *Cuadernos* con la intención de comunicar algunas características del régimen político y analizar el origen de los partidos políticos en la provincia, en un periodo que abarca desde la última década del siglo XIX y

* J.T.P en Historia Argentina II-Escuela de Historia. Director del Proyecto CIUNSa N° 1353.

1- Correa, Rubén Emilio (2004); NOTAS PARA UNA HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SALTA I: Intelectuales transformistas y Partido Obrero en las fisuras del Régimen Oligárquico a principios del Siglo XX. En *CUADERNOS DE HUMANIDADES N° 14*. Universidad Nacional de Salta. 2004.

las primeras del XX. En tal sentido, las dos *Notas* se desprenden de un trabajo mucho más extenso, desarrollado en mi tesis de licenciatura², que aún permanece inédita.

La segunda consideración tiene que ver con algunos supuestos que derivan del marco teórico-metodológico del trabajo general antes referido, lo que hace necesario aclarar que el objetivo central de esta comunicación es determinar las principales características y papel que cumplió el *partido Republicano* (creado en 1902) en el contexto de la lógica y las prácticas políticas que definieron la dominación oligárquica en Salta, en un periodo donde se asiste a un múltiple proceso de re-acomodamiento de la política nacional y local producida por diversos factores, entre ellos: la irrupción de la “cuestión social” que agitaba a la *república conservadora* y que generó un movimiento de reforma institucional con la intención de canalizar la movilización social y ampliar la participación controlada de las masas. En este escenario, el antiguo “sistema roquista” (expresado en las “Ligas de gobernadores”³ condensadas en el Partido Autonomista Nacional) también comenzó a mostrar sus limitaciones para controlar el inestable ‘consenso’ de las oligarquías provinciales como fórmula eficaz para constituir y legitimar los gobiernos nacionales. Por otro lado, la crisis del viejo mitrismo y el surgimiento de nuevos partidos que expresaban programas modernizadores, aunque siempre en clave del reformismo liberal o en la variante que ofrecía el socialismo evolutivo de Juan B. Justo.

Al mismo tiempo, la crisis del radicalismo, donde la tendencia abstencionista e intransigente encabezada por H. Yrigoyen, no lograba imponer plenamente su liderazgo. Asimismo, esta situación afectaba al radicalismo salteño, que fluctuaba entre la abstención y la *colaboración* a los gobiernos conservadores o la integración de una nueva fuerza política que permitiera la participación de algunos dirigentes radicales, aceptando las reglas de juego propuestas por el régimen oligárquico, sin comprometer las disposiciones sancionadas por las convenciones Nacionales del radicalismo.

Además, en lo local, un fuerte proceso de reducción a la unidad por parte del régimen oligárquico salteño (tendencia a la “hegemonía organicista”), a través de los denominados “gobiernos de familias” que habían concentrado el poder mediante el sistema de “votación sin elección”, donde el resultado estaba definido de antemano por los acuerdos entre los miembros de las principales familias, muchos de ellos grandes hacendados-comerciantes que controlaban la clientela electoral en los departamentos del interior.

Estos acuerdos eliminaban la competencia electoral, ya que los opositores eran “convencidos” o directamente excluidos durante los días previos a los comicios. También cabía la posibilidad de que si algún dirigente persistía en mantener su postulación y lograba imponerse en las asambleas electorales, la situación se resolvía en negociaciones posteriores a los comicios. El momento para el golpe final a los disidentes se producía durante el proceso de examen de las actas electorales en los organismos escrutadores (Cámara escrutadora constituida por los presidentes del Senado, la Cámara de Diputados y el presidente del Tribunal de Justicia de la Provincia) o durante la calificación de las actas de electores en la comisión de Poderes de la Legislatura Provincial.

En cualquiera de estas instancias, terminaba por imponerse la voluntad del oficialismo, aunque podrían presentarse situaciones de excepción como el caso que vamos a analizar, relacionado al *partido Republicano* y su principal dirigente, el Dr. Aniceto Latorre.

2- Correa, Rubén,(2003) RÉGIMEN OLIGÁRQUICO Y REFORMA POLÍTICA EN LA PROVINCIA DE SALTA 1901-1918: del nepotismo al “remedio” de la Intervención Federal. Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades. U.N.Sa.

3- Alonso, Paula (2003), La Política y sus laberintos: El Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886. En Sábato H y Lettieri, A (comp.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires. F.C.E.

Metodológicamente la investigación de base tiene en cuenta las regularidades y tendencias que expresaban las prácticas políticas en tiempos electorales y pos-electorales del régimen oligárquico salteño, intentando dar cuenta de lo recurrente, pero también de los casos particulares y anomalías que se podían presentar a lo largo de un frenético calendario electoral, que en poco tiempo condensaba elecciones anuales de renovación parcial de la Legislatura provincial (marzo de cada año), concejos deliberantes (diciembre), parlamentarias nacionales (abril) y elección de electores para el ejecutivo provincial (cada tres años, por lo general en el mes de junio), además de las elecciones (cada seis años) de electores para presidente y vicepresidente de la Nación. En este trabajo sólo nos limitamos a exponer referencias generales del mecanismo institucional y las prácticas políticas que buscaban legitimar el régimen oligárquico provincial al momento de producirse la breve irrupción del *partido Republicano*, entre 1902 y 1904.

II.- Memorias de los gobiernos de familia: Los Zerda-Ovejero

El régimen oligárquico⁴ salteño quizás alcanzó su máxima expresión en el período 1901-1913, cuando la sucesión de parientes y los miembros que integraban la extensa red social controlaban todos los ámbitos de la representación de la provincia a nivel nacional y local, situación que concitó la atención de distintos investigadores.

En función de los objetivos propuestos, relacionados al estudio de la lógica de funcionamiento de régimen oligárquico provincial, la efímera experiencia del Partido Republicano y la crisis del roquismo, recortamos la etapa de estudio a los años que se extienden entre 1901 y 1904, aunque el análisis se prolonga hasta los primeros meses de 1905. Esta etapa se abre con el gobierno de Angel Zerda (1901-1904) y toma algunos meses del gobierno de su sobrino y sucesor el Dr. David Ovejero (1904-1906).

El gobernador Angel Zerda había resultado electo por una nueva votación “canónica”, alcanzada luego de aquietar las trifulcas facciosas que habitualmente precedían los comicios, a los cuales por lo general ya no asistían los más ruidosos disidentes persuadidos -por distintos mecanismos- de la inutilidad de presentarse a la lucha electoral:

...hijo del bravo Coronel Angel Mariano Zerda, jefe de la vanguardia gaucha durante la séptima invasión...era el principal dueño del ingenio Ledesma y el que hizo venir los salesianos a Salta, regalándoles el colegio. Fue gobernador de Salta e influía decisivamente a principios de siglo en la política de esa provincia y Jujuy, pues fue **él quien elegía** a los gobernadores que le sucedieron, que fueron; David Ovejero Zerda, Luis Linares (la madre era Usandivaras Zerda) y Avelino Figueroa Ovejero Zerda. A todos los he conocido muy bien puesto que eran primos de mi padre

De esta forma, en una carta Carmen Rosa San Miguel Aranda describía el poder de la red familiar a una sobrina. Carta que fue publicada en un libro⁵ de Carmen San Miguel de Morano.

4- Seguimos a Waldo Ansaldi en tanto señala que la categoría ‘oligarquía’ no referencia a una clase social, más bien el concepto expresa una categoría política que designa un modo de ejercicio de dominación política por un grupo minoritario perteneciente a clases sociales que detentan el poder económico y social. Cf. Ansaldi Waldo (1991), “Frvola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina”. En *SOCIALISMO Y PARTICIPACIÓN*. N° 56, Lima, diciembre de 1991. Páginas 1 y 2. Es importante aclarar que este grupo minoritario, estaba conformado por fracciones de clases integradas en redes sociales, entre ellas, las familiares.

5- San Miguel de Morano, Carmen (1999); MI NIÑEZ. Basado en testimonios de Carmen Rosa San Miguel Aranda; La Plata, DEI GENITRIX S.A.F. COLETATIO.
(El resaltado es nuestro)

La correspondencia de Carmen Rosa, nos proporciona otros indicios sobre el imaginario y la memoria histórica construida por algunos miembros de la clase dominante acerca del poder de las familias tradicionales a principios del siglo XX:

...Don Angel Zerda nombró a Robustiano Patrón Costas que tenía 24 años su ministro de gobierno. En aquel entonces **nadie robaba ni había ningún déficit**. Era la plena época de los conservadores, en que **se elegían los candidatos en consejo de familia**. Delfina González de Ovejero, madre de David, le mandó a llamar a su hijo y le dijo: 'quiero que sea senador Luis Güemes, y como era bien pensado, esa misma semana salió su candidatura. Después de Avelino Figueroa vino Robustiano Patrón Costas que era su primo, y fue entonces cuando comenzó la importante actuación de la familia Patrón Costas, hasta que subió Perón. Joaquín Castellanos y Adolfo Güemes fueron radicales no obstante que el conservadurismo primaba.⁶

El riesgo de estas narraciones transmitidas de generación en generación es que con el tiempo devuelven una imagen deformada del pasado. Carmen Rosa para construir el "paraíso conservador" pleno de virtudes, debía cerrar los ojos al sistema de expropiación de la renta pública que había beneficiado a las principales familias propietarias de Salta encaramadas en el gobierno provincial, como veremos más adelante. Por otro lado, es difícil sostener que, durante el periodo 1901-1918, la voluntad política en la provincia hubiera quedado en manos de un "*pater familiae*" portador de una suprema autoridad, capaz de digitar al detalle y sin conflictos el régimen de sucesión en el gobierno.

El régimen oligárquico tenía un mecanismo de selección entre las familias propietarias que como veremos más adelante, no fue lineal ni sencillo, sino que estuvo atravesado de conflictos y rupturas dentro de las mismas familias oligárquicas, sin que esto implique un quiebre que pudiera producir riesgos a la permanencia y reproducción del régimen político.

Si seguimos un poco más el relato de Carmen Rosa podremos dar cuenta de la conflictividad permanente entre los círculos familiares, que además nos servirá para intentar una explicación sobre el desplazamiento de los Uriburu, cabeza de una red familiar que había controlado la Provincia desde fines del siglo XIX hasta la llegada al poder (en 1901) de un nuevo haz de familias (los Zerda-Ovejero) que como las anteriores hundían sus raíces en la pedregosa memoria del pasado y la tradición. Recordando el casamiento de su abuelita Carolina Ovejero con Saturnino San Miguel en agosto de 1864, Carmen Rosa comentaba:

...Fue un casamiento muy suntuoso. Tres meses antes se había realizado la revolución de los Uriburu. Se cuenta que luego mandaron las sobras de la fiesta a aquellos que estaban presos, quienes al enterarse de quiénes provenían, las tiraron por la ventana de sus celdas. Eran enemigos políticos.⁷

Esta rivalidad política (entre los Uriburu y los Zerda-Ovejero) todavía podía remontarse a varios años antes de 1864. Para ello debemos situarnos en el periodo de dominación rosista, en la década de los cuarenta, cuando los Uriburu habían adherido al gobernador de Buenos Aires, y los San Miguel al unitarismo, situación que le ocasionó al abuelo Saturnino el padecimiento de la cárcel y la pérdida de su fortuna⁸. El resentimiento también tenía una historia más reciente, relataba la autora que durante la crítica década de los '90, los Uriburu: "*...habían hecho gran fortuna en especulaciones arriesgadas y no siempre impecables...Fueron los tiempos en que los San Miguel perdieron mucho dinero y en cambio los Uriburus progresaron*".⁹

6- Op. Cit. Página 133. (El resaltado es nuestro)

7- Op.cit. Página 46.

8- Op.cit. Página 47

9- Op.cit. Página 67

Lo cierto fue que, en 1901, los Urriburu van a ser desplazados (sin desaparecer) del centro del escenario político por una red de familias que enlazaba a los Zerda, Ovejero, Figueroa-Usandivaras, San Miguel, Isasmendi, y algunas otras que pasaron a constituir el núcleo del nuevo pacto oligárquico.

A mi criterio, el verdadero promotor de esta alianza de familias no fue Ángel Zerda, sino el Dr. David Ovejero, responsable de llevar adelante diversos emprendimientos comerciales y políticos que involucraban los intereses de estas familias, pero Ovejero nunca contó con el consenso absoluto de todas las facciones en que se dividía la clase dominante salteña.

El gobernador Zerda, hombre ya de edad, caracterizaba la figura de los viejos hacendados-comerciantes convencidos de que la mayor virtud de una familia patricia era mantener la fortuna obtenida en otro tiempo a través de una vida modesta, sin exhibición de lujos ni derroches innecesarios, moderando y controlando a los miembros exaltados de la red familiar.

Ángel Zerda, sin mayores expectativas políticas en la esfera nacional, era el candidato ideal de los ‘halcones’ familiares para gobernar la transición política después de los Urriburu. Un suscriptor del diario radical *El Cívico* describía al gobernador y adelantaba el peligro de la influencia de D. Ovejero: “...era un hombre honesto, sin ambiciones personales; pero debemos cuidarnos de ciertos personajes que lo rodean en quienes se dibujan tendencias absorbentes que serán funestas para las libertades de este pueblo.”¹⁰

En realidad, Ángel Zerda hilvanaba las características generales de lo que esperaba la clase dominante de aquellos dirigentes encargados de la administración provincial. Su primer mensaje a la Asamblea Legislativa en mayo de 1902 reflejaba el carácter de su pensamiento en materia política:

No haré un capítulo especial para hablar de política, porque todo lo que ella se refiere será para mi gobierno objeto muy secundario de preocupación...La política quita tiempo y esteriliza fuerzas que deben ser empleadas en buscar soluciones fecundas para el mejoramiento moral de una sociedad y para el nacimiento y desarrollo de su organismo económico.

En lo económico el mensaje de Zerda dejaba constancia de la actitud conservadora de la clase propietaria frente a la inversión y el riesgo que podían acarrear los negocios, considerando esta postura conservadora como una verdadera virtud frente al despilfarro de otros grupos propietarios:

No es una novedad para nadie que el estado financiero de la Provincia, no es floreciente...Una de nuestras principales producciones; la de tabaco, se ha visto abatida cuando recién comenzaba a levantar vuelo; pero la forma de nuestras especulaciones, nuestro espíritu previsor o por mejor decir esa característica desconfianza de todo lo que no sea muy claro o muy probable, tan propia de los provincianos del norte, nos ha impedido por fortuna lanzarnos en la vertiginosa pendiente de mil especulaciones ficticias, librándonos así de las desastrosas consecuencias que tales desvarios han acarreado a la riqueza pública y privada del país. La falta de cotización del tabaco, no ha ocasionado ruinas porque ningún tabacalero ha comprometido en la empresa todos sus intereses y su crédito.

Si la desconfianza y la falta de una actitud para asumir el riesgo económico era una virtud para Zerda, en su mensaje también protestaba contra otra característica tradicional de los propietarios salteños: “la resistencia de pagar al fisco”, situación que le ocasionaba a la provincia la caída permanente de los ingresos y un déficit crónico de lo presupuestado.

10- Archivo y Biblioteca Histórica de Salta. Diario *El Cívico*, sábado 5 de julio de 1902.
(El resaltado es nuestro)

III.- En los orígenes del Partido Republicano

A pesar de los esfuerzos de Angel Zerda por evitar que la política “esterilice” la tarea gubernativa que tenía como prioridad el mejoramiento de la ‘moral’ y la economía de la provincia, a partir de julio de 1902 la lucha política volvió a sacudir al régimen oligárquico. Esta vez los incentivos para desatar la disputa facciosa tenían ingredientes tanto locales, como extra-provinciales.

En lo local, el gobierno de A. Zerda había dejado, como siempre, algunas expectativas sin cubrir entre los dirigentes que lo habían acompañado en su postulación, quienes reiniciaron la tarea conspirativa. Esto señaló necesidad de reorganizar la fuerza política “situacionista”, mientras las facciones opositoras iniciaban un camino semejante. El diario *El Cívico* comentaba al respecto:

...la operación ha sido sencilla y de circunstancias de efectos acomodaticias para montescos y capuletos. Con la organización de este partido la lucha electoral tomará un carácter franco, si es cierta la formación del partido de oposición y se evitarán esas resultantes de ‘unanidades vergonzosas’, ajenas a la intervención popular..¹¹

Es evidente que la redacción de *El Cívico* -en manos del inspector de escuelas nacionales y dirigente radical, José E. Alderete- conocía bien la tarea que venían realizando otros miembros del disuelto Partido Radical y del mitrismo provincial¹², con el objetivo de conformar un nuevo partido de oposición que tuviera correlación con los hechos que venían produciéndose en Buenos Aires.

En el transcurso del año 1902 el Gral. Bartolomé Mitre había decidido su retiro definitivo de la política presentando su renuncia al Senado de la Nación, poniendo fin a la Unión Cívica Nacional y al acuerdo con el roquismo. El retorno al país de su hijo, el Ing. Emilio Mitre, marcó el comienzo de un nuevo proceso de reorganización de las fuerzas mitristas.

En los primeros días de julio de 1902 nacía en Buenos Aires una nueva organización política con el nombre de *Partido Republicano*, la conducción había quedado integrada por las viejas figuras del mitrismo y otras que provenían de distintos grupos opositores a Roca.

Compartían el liderazgo del *Partido Republicano* junto a Emilio Mitre el ex presidente José Evaristo Uriburu, Guillermo Udaondo, Juan Garro, los hermanos Norberto y Antonio Piñero, Rafael Herrera Vegas, Julio Pueyrredón, Tomas Anchorena, entre otros. La mayoría de los dirigentes, nos informa Eduardo Zimmerman¹³, provenían del *CLUB POPULAR*, fracción de la Unión Cívica Nacional que desde siempre se habían opuesto a la continuación del Acuerdo con el roquismo.

Estos acontecimientos tuvieron repercusión inmediata en Salta, provocando cierta preocupación en las familias oligárquicas, que comenzaron los aprestos habituales para enfrentar la tormenta política que se avecinaba.

La situación para el oficialismo salteño no era sencilla, la representación parlamentaria en el Congreso de la Nación estaba mayoritariamente inclinada a favor de la facción uriburista, recordemos que los Senadores Nacionales fueron por aquella época: Antonino Díaz y Francisco Uriburu. Con relación a los cuatro Diputados Nacionales que correspondían a la provincia, la situación estaba equilibrada, el oficialismo contaba con dos: el Dr. Ángel

11- AyBHS. Diario *El Cívico*, sábado 5 de julio de 1902. (El resaltado es nuestro)

12- Algunos dirigentes del radicalismo y del mitrismo provincial, habían integrado los *Partidos Unidos* que llevaron al gobierno a Ángel Zerda. Esta situación provocó una crisis en el partido radical cuyos dirigentes resolvieron su disolución para viabilizar la participación de algunos dirigentes en el partido situacionista.

13- Zimmerman Eduardo. *El diario La Nación y el Partido Republicano*. Mimeo. (El resaltado es nuestro)

Mariano Ovejero y el Dr. Rafael Usandivaras, en tanto que los otros dos diputados nacionales, Andrés Ugarriza y Pío Uriburu, pertenecían a la facción uriburista.

La alianza de familias que había llegado al gobierno desde los *Partido Unidos*, frente a la pronta deserción de los radicales y mitristas decidieron reorganizar el P.A.N. distrito Salta, tributario del Partido que encabezaba el presidente Roca en el ámbito nacional.

En una reunión realizada en la casa del Dr. David Ovejero, se procedió a reincorporar a la facción disidente encabezada por el Dr. Costas y se designó a la nueva conducción, presidida por el diputado nacional Dr. Rafael Usandivaras.

Los reposicionamientos internos también afectaron al gabinete de A. Zerda, fue el caso del Ministro de Gobierno Dr. Felipe R. Arias quien fue forzado a renunciar para ser reemplazado por el Dr. Pedro Ignacio López, hombre de confianza del gobierno familiar, mientras que en el Ministerio de Hacienda, el Dr. Manuel Anzoategui fue reemplazado por el Dr. Robustiano Patrón Costas.

La crisis de coyuntura también dejó en descubierto otros desajustes en la red oligárquica. Algunos factores de la crisis oligárquica se remontaban al gobierno de Pío Uriburu (1898-1901), el caso que vamos a describir brevemente da cuenta de la lógica bajo la cual concebían las familias oligárquicas el control del gobierno provincial.

Durante el gobierno de P. Uriburu se había declarado vacante la sucesión de Doña Juliana Castillo de Caballero, las propiedades fueron vendidas por el estado provincial. Una de las propiedades subastadas fue la '*estancia*' *San Antonio del Pasaje*, comprada por la señora Dolores Usandivaras de Linares, la toma de posesión por parte de la nueva propietaria se postergó por el reclamo de los dueños de la estancia colindante hacia el norte (herederos de Zenón Torino) que habían solicitado una nueva delimitación de las propiedades. Por esta situación la compradora decidió negociar con el gobierno el pago de la última cuota del precio del inmueble, hasta tanto se resolviese el juicio de deslinde¹⁴.

Llegado al gobierno Ángel Zerda, resolvió por decreto avalar la decisión del Ministro de Hacienda Dr. Manuel Anzoategui, que había nombrando el 19 de diciembre de 1901 al Dr. Luis Linares Usandivaras (hijo de la compradora) como *fiscal ad hoc* para representar los intereses del estado provincial y promover "*hasta su terminación*" el juicio de deslinde de la estancia San Antonio del Pasaje:

*...con ese nombramiento oficial el Dr. Linares se presentó ante el juzgado del Dr. Figueroa (Ricardo) iniciando el juicio de deslinde patrocinando al mismo tiempo a la compradora su señora madre a nombre de la cual manifestaba su conformidad en esa operación y en cuanto pudiera relacionarse con sus derechos*¹⁵.

El juzgado solicitó la participación del agente Fiscal, cargo que ejercía interinamente el joven Dr. Robustiano Patrón Costas, quien por nota del 12 de marzo se excusa de participar en el pleito por considerar que el decreto del P.E.P habilitaba al Dr. Luis Linares para esta actuación. El Juez, aceptando esta cuestión, continuó con el juicio de deslinde. Al momento de regular los honorarios de los agentes que participaron en el juicio de deslinde fiscal, el Departamento Topográfico fijó los honorarios del topógrafo Sr. Arquati en 800 pesos y el Dr. Linares '*aprecio*' los suyos -como representante fiscal- en 1200 pesos.

Esto último provocó la reacción del nuevo Fiscal General Dr. Jorge Cornejo quien consideró esa suma muy elevada para los intereses de la hacienda pública solicitando al Juez en lo Civil Dr. Figueroa la reducción de los honorarios del Dr. Linares y luego decidió renunciar en el cargo de fiscal titular. Al tomar estado público esta cuestión, también el Dr. Luis Linares presentó su renuncia como Fiscal *Ad hoc*.

14- Utilizaremos como fuente para reconstruir este caso al Diario La Montaña en los artículos aparecidos sucesivamente los días 14 y 15 de octubre de 1902, ejemplares resguardados en el AyBHS.

15- Ibid.

La desmedida acumulación de poder en manos de los ‘halcones familiares’ y la escasa diferenciación entre los intereses públicos y privados debió provocar la reacción del resto de las familias de la clase dominante, no porque expresaran una concepción distinta acerca de la forma de ejercer el poder, sino por las consecuencias que se avecinaban para los intereses de las familias terratenientes que permanecían alejadas del gobierno y que habían priorizado la explotación de sus fincas y haciendas o las actividades mercantiles y profesionales, a la actividad política.

Sigamos con el curso de los acontecimientos para analizar de qué manera los hechos que acabamos de describir tornan más visibles y concreta la concentración orgánica del poder en un círculo cada vez más estrecho de familias oligárquicas y de un reducido núcleo de intelectuales orgánicos (reunidos en las redacciones de los diarios) que ocupaban distintos niveles de la organización político-social.

El 1° de septiembre de 1902 aparecía el primer número del diario *LA MONTAÑA*, dirigido por Manuel L. Sánchez ¹⁶, ex- presidente del Partido Obrero de Salta y ex- vocal del partido radical, promotor de la candidatura a gobernador de Ángel Zerda y por aquellos días secretario del Centro Argentino de Socorro Mutuo que asociaba a un número importante de artesanos, de pequeños y medianos comerciantes y algunos productores de las fincas cercanas a la ciudad de Salta. El diario, de edición vespertina, en la portada del primer ejemplar comunicaba el *programa* que daba origen a esta publicación:

*Pensamos que las cuestiones trascendentales del Estado deben ser discutidas a plena luz y con verdadera franqueza haciendo abstracción de personas y de círculos...nosotros recogeremos la opinión del pueblo y del cual traeremos la palabra, entramos al debate de la cosa pública con alma libre de mezquinos prejuicios y exenta de toda clase de atavismos políticos.*¹⁷

Los ejemplares aparecidos en los días posteriores acentuaron la tendencia opositora del diario, bajo la cubierta de representar la opinión “independiente” de Salta. Esta opinión independiente también tenía, según el diario, adherente entre los diputados y senadores de la Legislatura Provincial. Por aquellos días, un grupo de legisladores constituyó una tendencia desprendida del oficialismo bajo el pretexto de oponerse a las medidas adoptadas por el P.E.P. para sanear el déficit fiscal.

El proyecto de presupuesto enviado a las Cámaras contemplaba dos medidas sobre las que no habría acuerdo, por un lado establecía la creación de una nueva ley de registros de marca, *La Montaña* sostuvo que este proyecto: “...no esta bien formulado desde el momento que no es equitativo, pues el derecho que se establece es el mismo para el rico como para el pobre. ¡Siempre la ley del embudo!”¹⁸.

Por otro lado, el Ejecutivo Provincial elevó un segundo proyecto por el cual se suspendía por un año las facultades que tenían las Municipalidades de la Capital y de los departamentos del interior, de cobrar los impuestos de mieses y plantaciones. Esto fue interpretado como un ataque a la autonomía municipal tendiente a vulnerar los gobiernos comunales:

16- Tal como señalamos en las *Notas I*, Manuel L. Sánchez fue un pequeño comerciante y empresario imprentero, que junto a otros pequeños propietarios, artesanos y un puñado de tipógrafos formaron el *Partido Obrero de Salta* en marzo de 1900. Experiencia que duró muy pocas semanas para desintegrarse en la medida que sus principales dirigentes fueron reinsertándose en los *Partidos Unidos*, en la Unión Cívica Radical. En tanto que los anarquistas y socialistas optaron por conformar una asociación deportiva, El Club Libertad, desde el cual incentivaban las actividades deportivas y la Escuela de Oficios. En nuestro criterio el *Partido Obrero* constituyó un caso concreto de “nomenclatura equivocada”

17- AyBHS. Diario *La Montaña*, 1° de septiembre de 1902.

18- AyBHS. Diario *La Montaña*, miércoles 24 de septiembre de 1902

...elegidos libremente por el pueblo. Es constituir un estado unitario dentro de un estado federal...Privadas las Municipalidades del ingreso a sus cajas de valores por conceptos de derecho a mieses y plantaciones, desaparecerán inmediatamente porque sus rentas no alcanzarán para llevar la cantidad que la ley exige para que un departamento pueda ser regido por un cuerpo municipal autónomo. Vendrían las comisiones municipales nombradas por el Poder Ejecutivo. La provincia en masa tendría entonces que obedecer a la menor señal de S.E.

El grupo de “*diputados independientes*” plantea un proyecto alternativo para sanear el déficit fiscal, reduciendo el gasto de las oficinas públicas a través de la unificación de algunas de ellas (unificación de la Jefatura de Archivo y Topografía) y la rebaja del 10% de los sueldos de todos los empleados con excepción de los maestros y el cuerpo de vigilantes.

El diario *El Cívico* ya había dado a conocer, durante el mes de agosto de 1902, la propuesta firmada por catorce diputados entre los que cuales podemos observar el nombre de varios ex-radicales y de un ex-miembro del Partido Obrero (Julio Güemes, Pablo Saravia¹⁹, Juan Peñalba, Ramón Sanmillán).

El Cívico informaba como iba madurando el acuerdo para formar el *Partido Republicano* en Salta y anticipaba que:

...no es posible la formación de un partido opositor si no se inscribe en su bandera el principio de la intransigencia al actual orden de cosas y si no se lucha francamente, donde y cómo se convoque, contra el 'Régimen' imperante...se siente la necesidad de otro partido reaccionario, pero ese partido no puede ni debe tener otro programa que el radical, único que condensa los anhelos populares, único que traza el camino de la reivindicación de los derechos cívicos. Solo con ese programa concebimos la verdadera reacción cívica.

Desde septiembre los diarios *El Cívico* y *La Montaña* unificaron posiciones cuestionando la legitimidad del régimen político imperante, señalando el incumplimiento constitucional, tanto del ejecutivo provincial como de los legisladores, para concretar la reglamentación del régimen electoral según lo prescripto por el artículo 189 de la Constitución provincial de 1888.

La Montaña lo hará en subido tono heroico:

*...nosotros creemos que el pueblo tiene perfecto derecho a exigir de la Legislatura esa ley y le aconsejamos que le exija con energía para que deje de ser burlado y engañado como lo ha sido hasta hoy. Y si no lo hace con todo el dolor de nuestro corazón arrojaremos nuestra pluma, romperemos la constitución que lo rige y renunciaremos a la defensa de tan miserable esclavo digno de tales amos. Ya veremos qué actitud asume.*²⁰

Los aprestos para unificar la oposición concluyeron la tarde del 12 de octubre de 1902, cuando en los salones del “*Gran Hotel*” se firmó el acta de nacimiento del *PARTIDO REPUBLICANO de SALTA*, eligiéndose en esa reunión la Comisión Directiva, encabezada por dos figuras del radicalismo, el Sr. Salvador Michel y Félix M. Saravia, quienes la iban a presidir al nuevo partido en forma honoraria. Mientras que como presidente efectivo fue elegido el ex-presidente del radicalismo local: Dr. Aniceto Latorre, en la vice-presidencia fue designado su sobrino y dirigente radical, el Dr. José Saravia.

19- El acta electoral que consagraba como diputado provincial a Pablo Saravia por el Departamento de Chicoana fue objeto de debate en la Cámara, *El Cívico* defendiendo la posición de Saravia decía: “*el cuestionamiento tiene como razón de no quererse dejar ganar en una sola elección aún cuando una golondrina no haga el verano*”. AyBHS. Diario *El Cívico*, martes 22 de julio de 1902.

20- AyBHS. Diario *La Montaña*, viernes 10 de octubre de 1900.

En realidad, la metamorfosis política que emerge con el nombre de *Partido Republicano*, estaba conformado casi en su totalidad por antiguos miembros del radicalismo local, incluidos los directores de los diarios *El Cívico* y *La Montaña*, quienes habían encontrado la fórmula para romper con la disciplina abstencionista, sin comprometer la posición oficial del partido. La conducción del *Partido Republicano* quedó integrada por:

***PARTIDO REPUBLICANO*²¹**

12 de Octubre de 1902

Presidentes Honorarios:

SR. SALVADOR MICHEL

FELIX M. SARAVIA

Vicepresidente:

DR. JOSÉ SARAVIA

Presidente Efectivo:

DR. ANICETO LATORRE

Tesorero:

Sr. Secundino Gómez

Secretarios:

Dr. Pedro Aguilar

Sr. Gavino Ojeda

Vocales:

Dr. Juan Peñalba

Dr. Ricardo Aráoz

Napoleón Peña

José Eustaquio Alderete

José María Arias

Pablo Saravia

Moisés Oliva (h)

Victorino Mollinedo

Manuel L. Sánchez

Manuel R. Alvarado

La facción uriburista (históricamente vinculada al mitrismo) fue desarrollando un doble juego, manteniendo un pie en el oficialismo, que le permitía conservar algún tipo de influencia sobre el gobernador Ángel Zerda y otro en el Partido Republicano, operando como nexo entre los dirigentes locales y nacionales de esa agrupación.

IV.- Bautismo electoral del Partido Republicano, marzo de 1903

Las elecciones legislativas provinciales del 1º de marzo de 1903, nos permite dar cuenta de la estrategia desarrollada por el Partido Republicano siguiendo la lógica del régimen oligárquico, es decir dentro de un mecanismo que no admitía elecciones competitivas.

Convocada la elección para la fecha señalada, la debilidad organizativa y la escasa adhesión de los dirigentes políticos que controlaban de los departamentos del interior, debió obligar a los republicanos a una estrategia sigilosa, manteniendo cierto silencio en los días previos al acto electoral. Salvo un artículo publicado por *La Montaña* a principios de febrero, donde convocaba a la opinión 'independiente' a votar candidatos 'independientes' y alguna crítica a la inexistencia de un régimen electoral, todo hacía presuponer la abstención del partido en estas elecciones.

Sin embargo las publicaciones posteriores nos permiten reconstruir la estrategia republicana que combinaba, mucha creación periodística con hechos reales, producidos dentro de las prácticas electorales habituales. Así al día siguiente de los comicios, el diario *La Montaña*, informaba que las elecciones en el Departamento de la Capital habían sido: ...ca-

21- AyBHS. Diario *El Cívico*, lunes 13 de octubre de 1902.

nónicas como siempre, sin oposición, ni otra lista de candidatos que los designados por el alto poder...aunque ellos no vayan limpios de pecado original creemos que llevarán a las Cámaras junto con su ilustración la independencia de criterios que es lo que más necesitamos”²². Días después, otro artículo no podía dejar de señalar que “...la llamada oposición del Partido Republicano contaba, nos consta, con elementos suficientes para presentarse en los atrios con posibilidades de éxito sosteniendo una lista independiente. Y si no lo hizo fue en honor de los candidatos presentados”²³. Es decir que en la Capital, el partido Republicano consideraba aceptables los candidatos del oficialismo.

Con el correr de los días, las noticias que llegaban desde los departamentos del interior nos permite identificar que el conflicto se había focalizado en el Valle Calchaquí. En la sección senatorial de Cachi-La Poma, donde las elecciones fueron suspendidas “por disturbios que afectaban las garantías electorales”, debiendo el Senado tratar la validez de las actas con los resultados obtenidos hasta el momento de la suspensión. En esa sección senatorial, los republicanos se adjudicaban el triunfo electoral, situación que beneficiaba al presidente del partido, Dr. Aniceto Latorre, frente al candidato oficial y pariente del gobernador, don Sixto Ovejero (hermano de David Ovejero).

También se habían suspendido las elecciones en el Departamento de San Carlos donde el triunfo correspondía al Sr. Félix Saravia, presidente honorario del Partido Republicano.

Según la crónica periodística, en Cachi el ‘delegado electoral’ republicano, Dr. José Saravia había acordado con el ‘agente electoral’ oficialista, “señor de los Ríos” que los sufragantes iban a entrar al atrio para emitir su voto en grupos de 15 personas de “uno u otro bando” alternativamente. De esta manera, comentaba *La Montaña*:

...siguió el acto electoral hasta las 1p.m. hora en que los gubernatistas viendo que se agotaban sus elementos produjeron un desorden fuera de los atrios, lo que sirvió de pretexto a los escrutadores para declarar suspendido el acto electoral...por faltas de garantías ¡Coroneles, comisarios, escrutadores y los señores de los Ríos, sin garantías en la misma fortaleza de sus atribuciones feudales...²⁴

En esa mesa, según el diario, habían ‘sufragado’, hasta la suspensión del acto: 330 ‘ciudadanos’, 165 por cada candidato. En La Poma, triunfó A. Latorre por 48 votos de diferencia, situación que le permitía consagrarse como senador provincial.

Estas elecciones presentan analíticamente variantes particulares a las habituales: en primer lugar, las maniobras y la presión generada por el *Partido Republicano* en la sección senatorial de Cachi fueron exitosas. En el mes de junio, el Senado (cámara escrutadora) avaló el triunfo de A. Latorre, pero rechazó las actas de San Carlos, negándole el triunfo a Félix Saravia, clara señal de las intensas negociaciones interfamiliares que continuaron durante los meses posteriores a los comicios.

Por otro lado, es importante poner en relieve algunos detalles de las prácticas electorales que pocas veces aparecen con claridad en las fuentes de la época. En primer lugar, la figura del *delegado electoral* (en este caso el Dr. José Saravia), el diario *La Montaña*, nos informa que al mismo tiempo que actuaba en forma determinante durante el acto electoral en la localidad de Cachi, acordando las ‘reglas’ de la votación pública con el “agente electoral oficialista” (el Sr. de los Ríos), ese mismo día, José Saravia resultaba electo diputado por el departamento de La Candelaria, junto al Dr. Bernardo Frías.

Para poder explicar esta situación, reconstruyamos cómo las familias republicanas habían movido las piezas sobre el tablero electoral con el objetivo de producir una derrota al

22- AyBHS. Diario *La Montaña*, lunes 2 de marzo de 1903

23- A AyBHS. Diario *La Montaña*, miércoles 4 de marzo de 1903

24- AyBHS. Diario *La Montaña*, viernes 6 de marzo de 1903

oficialismo que fuera simbólica y demostrativa de la fuerza que podía alcanzar el partido opositor. Es decir, se trataba de demostrar que el presidente del partido Republicano podía triunfar en el departamento bastión de las familias Zerda-Ovejero.

Para esto, Aniceto Latorre (propietario y caudillo político en los departamentos del sur) impuso la diputación por el departamento de La Candelaria de su ‘delegado electoral’, el Dr. José Saravia, quien era hijo de José Manuel Saravia Jauregui y Transito Latorre Sierra, hermana del A. Latorre. Asimismo, Saravia por las primeras nupcias de su padre (casado con María Ruiz de los Llanos), también estaba emparentado con los miembros de esta tradicional familia terrateniente del departamento de Cachi. El propio J. Saravia reforzaba ese lazo ya que estaba casado con una prima hermana, Angélica Ruiz de los Llanos²⁵.

En estas elecciones, también surgen referencias acerca de la compra de votos, práctica de la cual se tienen (durante este periodo) muy pocos datos en Salta. Una crónica con el título: “*Civismo en las señoras y señoritas*” comentaba que el trabajo electoral desarrollado por el Dr. Saravia en la sección senatorial de Cachi-La Poma había tenido el apoyo de un:

*...interesante grupo compuesto de señoras y señoritas que hicieron política activa a favor del candidato popular y entusiastas llamaban a los transeúntes algo reacios al acto cívico y los exhortaban a cumplir con su deber generando voluntades que se convertían en voto que aumentaban el haber de su candidato en la urna electoral. Cuando la elocuencia y la gracia femenina no bastaban para conseguir su objeto, apelaban al vil metal que todos buscamos y del cual tan desinteresadamente hicieron ellas uso. De ese acto de civismo debiese tomar el ejemplo en esta Capital y en los demás departamentos.*²⁶

Este relato parecería remitirnos a la existencia de un ‘mercado electoral’ de ciudadanos “libres” que cambiaban el voto por dinero, imagen que en realidad se encontraba en profunda contradicción con la descripción social que el mismo diario había brindado en otra edición:

*En un rincón de nuestra provincia en uno de sus departamentos, en Cachi, existe el feudalismo, como también en los departamentos adyacentes, allí el señor del Departamento es a su vez sacerdote, jefe político, autoridad escolar. El habitante rural de esos departamentos es el esclavo del señor feudal, quien tiene larga e interrumpida costumbre de disponer de sus vidas, de su honor y de sus trabajos. Todos sabemos que esos pobres coyas son traídos a otros departamentos por sus patronos para alquilarlos por su cuenta en establecimientos agrícolas del Valle de Lerma...Allí en ese foco de feudalismo político y social, donde el Partido Republicano ha tenido el coraje cívico de atacar en lucha leal y franca*²⁷.

El publicista del diario *La Montaña*, al adjudicarle un carácter cívico y liberador a la compra de votos, por un lado, exacerbaba un gesto de una modernidad, que aún mal entendida, no tenía referencias concretas en la rústica localidad de Cachi y anticipaba la discusión que un año después se iba a producir en Buenos Aires²⁸.

La compra de voluntades electorales, pretendía colocar a Saravia por fuera de las prácticas electorales tradicionales, cuando en realidad lo que seguía predominando eran los acuerdos familiares entre los terratenientes-comerciantes de la región, situación que les

25- De La Serna, Horacio y Saravia Toledo, Rogelio (1993), *Los Saravia. Cuatrocientos cincuenta años de una familia en el Río de la Plata*. Salta. Páginas 205-206.

26- AyBHS. Diario *La Montaña*, lunes 9 de marzo de 1903. (El resaltado es nuestro)

27- AyBHS. Diario *La Montaña*, viernes 6 de marzo de 1903.

28- Recordemos que la ley electoral de circunscripciones, en el artículo 13 establecía que el gobierno debía extender una ‘partida cívica’ como documento que acreditara la calidad del elector habilitado, en la elección nacional de 1904, la compra de partidas cívica en la ciudad de Buenos Aires fue escandalosa.

permitió contar (a Latorre-Saravia) con la clientela electoral compuesta por escasos empleados públicos, familiares de distinta riqueza, peones y campesinos indígenas. La existencia de un mercado electoral incentivado exclusivamente por el dinero, debió ser muy reducido.

No obstante, me parece interesante dejar constancia del significado inicial de esta práctica electoral que junto al nepotismo y el clientelismo, (donde primaban las relaciones de fidelidad al “patrón” y las ancestrales “obligaciones” de trabajo y servicio), van a mostrar algunas de las tensiones que comienzan a producirse la estructura social y política en la Provincia de Salta.

V.- La aplicación en Salta de la Ley Electoral Nacional N° 4.161 (Voto uninominal por circunscripciones)

Un año más tarde, el régimen oligárquico tendrá que resolver una segunda prueba frente a la convocatoria a elecciones de diputados nacionales para el 13 de marzo de 1904. Elecciones que debían realizarse bajo la prescripción de la nueva ley electoral nacional, que fuera presentada al Congreso por el Ministro del Interior de Roca, el Dr. Joaquín V. González.

Esta ley, pensada para solucionar la profunda contradicción entre el sistema social y el orden político que excluía a las nuevas “*fuerzas sociales*”, establecía en sus disposiciones la creación del sistema uninominal, creando tantas circunscripciones en el territorio nacional como diputados debían elegirse. La intención era –según los fundamentos del proyecto– producir un acercamiento entre la voluntad de elector y el representante, fomentando la formación de centros locales que permitieran distribuir el ejercicio de las fuerzas sociales en tantos centros de acción como lo determinara el cociente electoral constitucionalmente establecido²⁹. Por otro lado, quería evitar la intermediación de los ‘agentes electorales’ que contribuían a opacar esta relación entre elector y representante.

El proyecto original establecía el voto secreto, sin embargo una modificación introducida por el senador de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Pellegrini mantuvo el voto público³⁰. El nuevo régimen electoral ordenaba la confección de un nuevo padrón electoral y la distribución de libretas cívicas con los datos del elector y con hojas en blanco para registrar las votaciones. La ley con las modificaciones introducidas por el Senado fue aprobada el 19 de diciembre de 1902.

Un decreto posterior de mayo de 1903 dividió a todo el territorio nacional en 120 circunscripciones que correspondía a la misma cantidad de bancas de diputados nacionales que debían renovarse en las elecciones de 1904.

La división de las circunscripciones se realizó en cada provincia de acuerdo a la cantidad de diputados que cada una de ellas enviaba al Congreso de la Nación, tomando como base el censo de población de 1895. Las circunscripciones en las provincias abarcaban las divisiones administrativas interiores agrupándolas por cercanía hasta constituir circunscripciones con la misma cantidad de electores.

Los cinco miembros de las juntas responsables de inscribir a los ciudadanos en el nuevo padrón surgían del sorteo realizado entre los quince grandes contribuyentes residentes en cada división administrativa o departamento, que fueran mayores de 22 años, que supieran –además– leer y escribir y que no tuvieran empleo público.

29- González V. Joaquín. **Discursos sobre la reforma electoral (1902)**. En Botana Natalio y Gallo Ezequiel (1997) “*De la República posible a la República verdadera, 1880-1910*”. Buenos Aires. Biblioteca del Pensamiento Argentino. Ed. Ariel. Tomo III. Página 655.

30- Años más tarde Carlos Pellegrini encabezará –hasta su fallecimiento– una fuerte campaña contra el ‘voto público’.

En la provincia de Salta, a partir del mes de marzo de 1903, el diario *La Montaña* comenzó a publicar el texto completo de la ley. En mayo apareció en las páginas del diario la lista de los grandes contribuyentes que conformarían las juntas encargadas de elaborar el nuevo padrón, lo que daba muestras claras de que el Partido Republicano se aprestaba a dar la lucha electoral.

La nómina elaborada por las receptorías locales y elevada a la Junta Electoral Nacional por el Director General de Rentas el Sr. Pedro Michel brinda (a pesar de los errores con que fue confeccionada por los funcionarios departamentales) una valiosa información para identificar alrededor de 315 grandes contribuyentes de la provincia³¹.

En este trabajo la utilizaremos para corroborar los datos referidos a las actividades económicas y domicilio de algunos dirigentes políticos de la época. La lista incorporaba el nombre de unos cuantos diputados y senadores provinciales en ejercicio de sus cargos. También encontramos datos de otros grandes contribuyentes con actividad económica en los departamentos donde tenían las propiedades o negocios, pero en los cuales no residían. Muestra evidente de la particular interpretación que daban los funcionarios provinciales a la ley electoral nacional con el objetivo de mantener el control sobre la confección del nuevo padrón electoral.

La provincia de Salta, para la elección fue dividida en cuatro circunscripciones, pero como en esta oportunidad sólo se renovaban dos diputaciones, el Congreso de la Nación procedió a realizar el sorteo de las circunscripciones sobre las que iba a recaer la responsabilidad de elegir los diputados nacionales.

El sorteo determinó que la elección debía realizarse en las circunscripciones con cabecera en Rosario de la Frontera y Cafayate, las que quedaron integradas por los siguientes departamentos:

Circunscripción Rosario de la Frontera	Circunscripción Cafayate
Departamento de Rosario de la Frontera	Departamento de Cafayate
Departamento de La Candelaria	Departamento de San Carlos
Departamento de Metán	Departamento de Molinos
Departamento de Campo Santo	Departamento de Cachi
Departamento de Cerrillos	Departamento de Chicoana
Departamento de Guachipas	Departamento de La Viña

La designación de estas dos circunscripciones para la elección de diputados nacionales fue recibida con entusiasmo por los republicanos, el sorteo había anulado la posibilidad los departamentos de la Capital y del valle de Lerma (que contaban con la mayor cantidad de electores). También a los departamentos del norte (Iruya, Santa Victoria, Orán) y el chaco-salteño (Rivadavia y Anta) controlados mayoritariamente por los propietarios que formaban parte del núcleo central de las familias gobernantes.

El partido provincial había anticipado las candidaturas de Abel Zerda, hermano del gobernador e Intendente de la ciudad capital y de Dr. Miguel S. Fleming. El diario *La Montaña* comenzó un duro cuestionamiento hacia ellos, especialmente contra Abel Zerda. En una columna de comentarios, un redactor del diario se preguntaba:

31- AyBHS. Diario *La Montaña*, martes 2 de junio de 1903.

*... ¿quién lo conoce (a Abel Zerda) en esos distritos electorales? ¿Cuáles son los amigos con que cuenta, las adhesiones que lo animan?. Nadie lo conoce y no tienen relaciones de amistad, ni política ¿Para qué necesita otra cosa?. Si tiene la adhesión de su hermano, que al fin al cabo es gobernador de la provincia y por consiguiente árbitro de estas cuestiones electorales. ¿Qué les importa que los Cornejos, los Sierras, los Larrán, los Güemes; miren como un grave perjuicio para sus intereses industriales, su diputación nacional*³².

La intención inequívoca del artículo periodístico apuntaba a convocar a los grandes hacendados de los departamentos del sur de la provincia para que, a través de un gesto de 'independencia', designaran un diputado que representara los intereses los grupos propietarios locales y no al Intendente de la ciudad Capital, distrito que estaba excluido de la elección parlamentaria.

Con relación al otro candidato oficialista, el Dr. Miguel Fleming, la oposición periodística fue más benevolente, considerado un '*buen amigo, culto*' y sin relación de parentesco con las familias gobernantes, adelantaba la posibilidad de negociación entre las facciones en pugna.

A mediados del mes de junio, los dirigentes republicanos buscaban una fórmula de consenso con los grandes propietarios y lanzaron la candidaturas del Dr. Aniceto Latorre y el Dr. Adolfo Valdez.

Tal como señalamos en líneas anteriores, el Dr. Latorre estaba vinculado con las principales familias de los departamentos que integraban la circunscripción de Rosario de la Frontera. Así por ejemplo, a través una de sus abuelas era pariente de los Sierra (terratenientes en el departamento de Metán), por parte de su madre Lorenza Arias de la Corte, estaba vinculado con los Fernández Cornejo y los Arias. A través de su esposa Carmen Güemes, con los descendientes del prócer salteño, propietarios de importantes fincas en la circunscripción electoral de la Frontera. La conclusión era evidente: sólo Aniceto Latorre podía representar genuinamente los intereses '*industriales*' y familiares de la región.

La candidatura del Dr. Adolfo Valdez por la circunscripción de Cafayate produjo mayores dificultades por el escaso apoyo que recogía una figura vinculada a la facción uriburista (estaba casado con Teresa Uriburu). Sin militancia política, estaba dedicado casi exclusivamente a su profesión de médico, además de residir de manera casi permanente en Buenos Aires. Su suerte estaba echada, o mejor dicho, negociada.

Para acompañar el lanzamiento de las candidaturas llegaron hasta Salta miembros del Comité Nacional del Partido Republicano, entre ellos el Dr. Norberto Piñero, el Ing. Miguel Tedín (salteño) y el Dr. Alberto Perú, con los cuales se realizó un acto en el Teatro Victoria³³.

El Manifiesto y el programa político que acompañaba la proclamación de ambos candidatos, tenían un eje fundamentalmente económico que resumía las viejas aspiraciones de la clase dominante tradicional: por un lado, eliminación impuestos y reducción de las tarifas ferroviarias que perjudicaban a la producción regional. Por otro lado, construcción de nuevas vías de comunicación para mantener abierto el intercambio con el tradicional mercado andino:

Queremos que nuestro candidato vaya al Congreso para afirmar con sus ideas y su voto: el imperio de la Constitución y de sus leyes, de tal modo que la libertad y la justicia sean verdadera garantía del ciudadano y el extranjero en el ejercicio de todos sus derechos y aptitudes y para realizar con anhelo preferentemente la reforma del régimen fiscal y económico que tanto lastima y deprime a las industrias y el comercio de la provincia este respecto la abolición y reducción de los impuestos internos sobre los

32- Ibid.

33- AyBHS. Diario *La Montaña*, sábado 11 de junio de 1903

vinos, el tabaco y el azúcar, el abaratamiento de las tarifas ferroviarias, el intercambio liberal con Chile y Bolivia, la construcción de nuevas líneas de caminos para fomentar la minería y otras industrias, sería el complemento del programa que lanzamos a la opinión para propiciar su adhesión a nuestro candidato Adhieren al Manifiesto... (ver pie de página)³⁴

Confrontando la lista de adherentes al *Manifiesto* del Partido Republicano con la lista de grandes contribuyentes elaborada en 1903, se puede deducir que sólo unos pocos que firman el manifiesto del Partido Republicano tenían residencia acreditada en alguna de las dos circunscripciones electorales, otros tantos figuraban en la lista de contribuyentes de la ciudad Capital o de departamentos que no participaban en la elección de los diputados nacionales. Tampoco figuraban los nombres de los principales propietarios de las dos circunscripciones electorales, inclusive aquellos que estaban emparentados en forma directa con el candidato Aniceto Latorre.

Si bien faltan elementos para elaborar una conclusión definitiva, es posible advertir la escasa participación directa que tenían en la vida política los propietarios tradicionales más poderosos de la provincia, situación que anticipaba el proceso de constitución de una capa creciente de funcionarios casi exclusivamente encargados de la gestión gubernamental y de mantener ligado los intereses de la clase dominante con el conjunto de la sociedad civil.

En julio de 1903 en la Convención de Notables reunida en Buenos Aires, el roquismo, aliado al caudillo conservador Marcelino Ugarte, había impuesto para la sucesión presidencial la candidatura de Manuel Quintana, acompañado por el cordobés José Figueroa Alcorta. Simultáneamente, Pellegrini sin posibilidad de obtener el triunfo de su candidatura abandonó la Convención y procedió a la creación del *Partido Autonomista* acompañado por Roque Saénz Peña, Federico Pinedo, Indalecio Gómez, Miguel Cané y José Ramos Mexías, entre otros.

En octubre de ese año la Convención Nacional del Partido Republicano proclamó la candidatura del binomio José Evaristo Uriburu-Guillermo Udaondo, reuniendo a un ex presidente con fuerte incidencia en las redes familiares del interior y a un ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, para tratar de contrarrestar la fórmula roquista.

La Unión Cívica Radical culminó un proceso de reorganización durante el mes de febrero de 1904, año bisiesto por lo que la Convención Nacional extendió sus sesiones desde el 25 al 29 de ese mes. Para hacer más confusa la situación de algunos miembros del Partido Republicano en Salta, el diario *La Montaña* informaba que el día 21 de febrero partían en tren hacia Buenos Aires para participar de la Convención radical los delegados por Salta, Dr. José Saravia, Moisés J. Oliva, Justiniano Posse y Julio Ovejero (recordemos que los primeros integraban la mesa directiva del Partido Republicano).

34- Entre ellos estaban: Dr. Miguel S Ortiz- Salvador Michel-Eugenio Figueroa-Dr. Eliseo Outes-Dr. Adolfo Valdez-Félix M. Saravia-Dr. Ricardo Araóz-Nicolás Arias Murúa-Dr. Julio Torino- Dr. Fernando López- Napoleón Peña-Dr. Mariano Peralta.- Dr. Juan P. Arias.-Antonio Alvarez-Canónigo Ramón Nuñez de la Rosa-Francisco M. Uriburu-Gabino Ojeda-Eliseo S. Díaz-Alberto Alvarez-Dr. Carlos Araoz-Dr. Darío Arias-Dr. Juan B. Peñalba-Lisardo Alemán-Máximo Tamayo Máximo -Dr. José Saravia-Dr. Martín Barrantes- Dr. Pío A. Saravia- Vicente Díez-Salomón Michel-Federico Arias- Carmelo Martearcena-Dr. Juan C. Martearcena- José María Arias- Pablo Saravia- Diego Ceballos - Pedro Aranda- Santiago Aguilar - Ernesto Michel- Gustavo Marrupe - Francisco Romero - Moisés Oliva - Juan Montalveti- Senobio Valdez - Manuel L. Sánchez - Lisardo Aleman (h)- José M. Salinas- Desiderio López - Bernardino Díaz Olmos - Segundo Díaz Olmos - Víctor Araoz - Carlos Outes - Adolfo Quijano - Manuel R. Alvarado- Arturo Saravia - José Santillán- Manuel Lindoso - Adolfo Díez - Wenceslao Saravia - Adcodato Aviar - Samuel Heredia - José Zigarán Ovejero - Rudencindo Aranda- Ricardo Pirola- Nicolás J. Arias (h) - Berlomino Echazú - Félix Saravia (h) - Manuel Llovet - José E. Alderete - Victorino Moya - Santiago Salinas - Victorino Mollinedo - Pedro Aranda - Tcodoro Lindoso - Arturo Marrupe y Ricardo Saravia.

Esa Convención Nacional consagró a Hipólito Yrigoyen como presidente Honorario, en tanto que la presidencia efectiva de la reunión recayó sobre un hombre que provenía del Partido Republicano, el Dr. Pedro C. Molina. Durante las deliberaciones una comisión redactó y luego presentó para su aprobación un documento que en su párrafo final señalaba:

*La Unión Cívica Radical resuelve la abstención de todos los radicales de la República en las elecciones de diputados de la Nación senador por la Capital, electores de Presidente y Vice de la Nación; protesta contra el régimen imperante subversivo del sistema constitucional y atentatorio de la dignidad cívica y declara su propósito inquebrantable de perseverar la lucha hasta modificar radicalmente esta situación anormal y de fuerzas por los medios que su patriotismo inspire.*³⁵

Al pie del documento figuraban las firmas del Dr. J. Saravia y Moisés J. Oliva, vocales de la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, tras lo cual regresaron a Salta para informar que la oposición en la provincia pasaba a abstenerse porque que no existían “condiciones para poder realizar elecciones libres y legales”, posición que le sirvió a *La Montaña* para justificar la ausencia de los republicanos y radicales en las elecciones de legisladores provinciales que se realizaron el domingo 6 de marzo. En un comentario breve criticaba los comicios provinciales:

...hoy se efectuará la parodia de elegir diputados y senadores a las Cámaras Legislativas por el pueblo 'oficialista' de la provincia, el que sin pestañar y con serenidad imperturbable que lo caracteriza consagrará con su voto libre y espontáneo la siguiente lista recomendada por el Partido Provincial...La oposición no concurrirá porque no quiere complicarse en una tarea desprovista de legalidad.

Una semana después, el domingo 13 de marzo se realizaron las elecciones a diputados nacionales, el diario *La Montaña* guardó silencio durante varios días hasta que comenzó a informar sobre el triunfo del Dr. Aniceto Latorre en la circunscripción de Rosario de la Frontera, en la que había “derrotado” al candidato oficial Abel Zerda. Recién después de dos semanas de los comicios, se anunció que en la circunscripción de Cafayate había resultado electo como diputado nacional el Dr. Miguel Fléming.

La falta de mayores comentarios sobre las elecciones indican que el acuerdo intraoligárquico había funcionado una vez más repartiéndose una banca cada facción. Tratando de mantener el equilibrio y la moderación que caracterizaba a la oligarquía salteña en el ámbito nacional.

VI.- Las elecciones presidenciales de 1904 y el reacomodamiento del Partido oligárquico provincial frente a la crisis del “roquismo”

Finalmente el 14 de abril se realizaron las elecciones para electores a presidente y vice. Como una daga de doble filo el diario *La Montaña* daba a conocer que el Partido Provincial había elegido en una reunión a los candidatos a electores y comentaba: “*Todos los caballeros distinguidos pero nos llama la atención que en casi su totalidad ninguno quintanista*” y los ubicaba según su filiación personalista:

Quintanistas

· Dr. Francisco J. Ortiz
· Delfín Leguizamón

Roquista

· José Antonio Chavarría

Pellegrinistas puros

· Dr. Carlos Arias
· Dr. Luis Linares
· Dr. Daniel Ovejero
· Dr. Santiago M. López
· José Manuel Ovejero
· Salustiano Sosa
· Juan A. Figueroa
· Ricardo Isasmendi
· David Apatié

35- Manifiesto del Comité Nacional al Reorganizarse. En Monteverde Mario (1985) HISTORIA DEL RADICALISMO. Desde Alem hasta Alfonsín. Buenos Aires. Ed. Oriente S.A.

Finalizaba el artículo periodístico señalando que:

*...con la elección de estos electores el Gral. Roca no puede contar jamás con la provincia de Salta, pues los hombres que dirigen sus destinos, ya no lo tienen en cuenta para nada. La situación en Salta responderá a quien quiera Pellegrini y a nadie más*³⁶

En realidad las familias oligárquicas conocían que el Dr. Manuel Quintana era un antiguo anti-roquista, amigo en otros tiempos de Mitre, había sido propuesto por el acuerdo Roca-Ugarte, al sólo efecto de frenar las aspiraciones de Pellegrini. Sin embargo el partido oligárquico provincial tenía mayores afinidades con el *Partido Autonomista* de Carlos Pellegrini, aunque finalmente dieron su apoyo a la fórmula Quintana-Figueroa Alcorta.

Pragmática y hábil para reconocer a tiempo los cambios de timón, la oligarquía salteña comenzó reptar sigilosamente hacia los despachos oficiales del nuevo presidente, aunque en un ambiente de mutua desconfianza.

En el campo de la oposición, los republicanos porteños habían sufrido una derrota tras otra, primero en la elección a senadores por la Capital Federal, en la que triunfó el candidato del P.A.N., el Dr. Benito Villanueva. Días después se realizaron las elecciones de diputados nacionales, sobre 11 circunscripciones en que fue dividida la ciudad de Buenos Aires, los pellegrinistas habían obtenido tres bancas, los independientes cuatro y el P.A.N. sólo 3 diputados. Los republicanos al considerar las escasas posibilidades de realizar una buena elección, decidieron volcar su apoyo al Partido Socialista, lo que permitió que Alfredo Palacios se convirtiera en el primer diputado socialista en el Congreso de la Nación. Poco tiempo después, en la elección de electores presidenciales, los republicanos volvieron a ser derrotados.

Entre tanto, en la provincia de Salta, el gobierno de Angel Zerda llegaba a su fin y la sucesión estaba asegurada dentro de la misma familia sin mayores cuestionamientos. Con unos pocos radicales plegados a la decisión de mantener la abstención electoral sostenida por el yrigoyenismo y con el partido Republicano disuelto y su principal figura en Buenos Aires ocupando la diputación nacional, la elección del Dr. David Ovejero se produjo bajo un clima de indiferencia generalizada.

El reciente diario fundado por el oficialismo provincial, *La Idea*, dirigido por Policarpo Romero y administrado por Ramón Sanmillán, inauguró el primer ejemplar de 1905 con un artículo titulado "*AÑO 1904: Hojeada retrospectiva*": *...con el día de ayer, el año 1904 ha terminado rodeado de una calma relativa, sin que ningún sacudimiento ni acontecimiento de importancia haya sacudido a las masas, ni llevado al seno de las sociedades lamentos ni desgracias.* Más adelante analizaba la situación política de la provincia donde resaltaba la '*lucha franca y leal*' de la elección de diputados nacionales y la elección 'popular' de David Ovejero como gobernador de la provincia:

*...pasada la lucha que en los primeros meses del año ha tenido agitada la provincia, las personas que han formado agrupaciones para sostener tal o cual idea, aunque no en forma de partidos definidos, porque ellos eran una conglomeración de todos colores, unidos nada más que para un determinado fin no ha quedado subsistente y en actividad más que el Partido Provincial, que por los elementos con que cuenta y por las personas de significación que lo forman es el que decide en las luchas cívicas que se presentan...*³⁷

36- Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza". *La Montaña*, miércoles 23 de marzo.

37- BPVP. Diario *La Idea*, domingo 1º de enero de 1905. (El resaltado es nuestro)

Agglutinadas alrededor de la figura del gobernador David Ovejero, y dispuestas a incidir en la política nacional desde la tradicional postura autonomista, paradójicamente las familias gobernantes se desprendieron del viejo P.A.N. para fundar un nuevo partido al que denominaron *PARTIDO PROVINCIAL* a secas, con el objetivo de desvanecer la desconfianza de Quintana, pero demostrando al mismo tiempo que no sólo controlaban el gobierno provincial, sino también que era la única fuerza política local organizada.

Comisión Directiva ³⁸
PARTIDO PROVINCIAL
 (Octubre de 1904)

Presidente:
 Dn. JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA

Vice 1º Dr. PEDRO I. LÓPEZ	Vice 2º: Dr. JOSE H. TEDÍN
----------------------------	----------------------------

Comisión Directiva

<ul style="list-style-type: none"> · Sr. Ángel Zerda · Dr. Manuel Anzoátegui · Dr. Marcos Alsina · Dr. Fernando López · Dr. Delfín Leguizamón · Sr. Manuel S. Sosa 	<ul style="list-style-type: none"> · Sr. Avelino Figueroa · Dr. Justiniano L. Arias · Dr. Francisco Cabrera · Dr. Santiago M. López · Sr. Mariano Linares · Sr. David Apatié 	<ul style="list-style-type: none"> · Dr. Francisco J. Ortíz · Sr. Félix Usandivaras · Sr. José Dávalos Leguizamón · Dr. Ángel M. Ovejero · Dr. Santiago Fleming
--	--	--

Secretarios:

· Dr. Julio Leguizamón · Sr. Emilio Soliveres · Sr. Juan E. Velarde · Dr. Juan B. Gudiño

Comisión de Propaganda:

<ul style="list-style-type: none"> · Dr. Delfín Leguizamón · Dr. Carlos Serrey · Dr. Miguel Fleming · Dr. Rafael Usandivaras · Sr. Agustín Usandivaras 	<ul style="list-style-type: none"> · Sr. Florentín Linares · J. M. Ovejero · Sr. Juan Paulucci · Sr. Ricardo F. Isasmendi · F. Cornejo 	<ul style="list-style-type: none"> · Sr. Saturnino Sánchez Isasmendi · Dr. Vicente Arias · Dr. Adrián F. Cornejo · Esc. Waldino Riarte
---	---	--

Comisión de Hacienda:

<ul style="list-style-type: none"> · Dr. Robustiano Patrón Costas · Dr. Sidney Tamayo · Sr. Salustiano Sosa, · Sr. Benjamín Zerda · Dr. Luis López · Dr. Pio R. Figueroa · Ignacio López 	<ul style="list-style-type: none"> · Dr. Exequiel M. Gallo · Sr. Miguel Brizuela · Sr. Martín U. Cornejo · Sr. Adolfo García Pinto · Sr. Sixto Ovejero · Dr. Bernardo M. López · Sr. Ángel Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> · Sr. David G. Orellana · Sr. Narciso Figueroa · Sr. Ramón López · Sr. Diego P. Zavaleta · Sr. Silverio Chavarría · Sr. Martín Saravia
---	---	---

Tesoreros:

· Juan Martín Leguizamón · José D. Anzoátegui

De esta forma, la oligarquía salteña se aprestaba a dar una señal al nuevo Ejecutivo Nacional de que estaba dispuesta a resguardar la legitimidad y legalidad institucional del régimen. La oportunidad se presentó durante los primeros días de febrero de 1905, cuando las bombas de estruendo, lanzadas desde la redacción de los diarios, despertaron a la ciudad para anunciar que el movimiento sedicioso organizado por los radicales había estado finalmente.

38- BPVP. Diario *Tribuna Popular*, domingo 16 de octubre de 1904

El movimiento cívico-militar comprometía la situación de varios asentamientos militares de Buenos Aires y de las provincias del interior del país. En Córdoba, las tropas revolucionarias habían capturado al vicepresidente de la Nación, Dr. José Figueroa Alcorta y tomaron el gobierno provincial por pocos días, declarando que:

*...por fin ha llegado el día que terminará el régimen oprobioso que ha dominado el país desde hace 30 años...y resuelven: 1) Hacerse cargo del gobierno civil y militar de la región, a fin de asegurar la integridad institucional del movimiento, 2) Declarar caducas todas las autoridades de la provincia en el orden judicial, administrativo y legislativo, y en suspenso los términos judiciales hasta tanto se reorganicen los poderes públicos*³⁹

La reacción del gobierno salteño fue inmediata, el diario oficialista publicó los decretos que declaraban el estado de sitio y convocó a los reservistas de las clases: 1880-1881-1882. Un decreto provincial ordenó al Departamento General de Policía y a los Coroneles departamentales que prestasen la máxima colaboración en el reclutamiento de los reservistas.

El diario *La Idea* publicó la noche del domingo 5 de febrero una edición para ser distribuidas gratuitamente en los barrios de la ciudad para incentivar la presentación de los reservistas⁴⁰. Equipadas las tropas salteñas partieron hacia Córdoba donde participaron de las últimas escaramuzas previas a la rendición de la plaza a las tropas leales al gobierno nacional, hecho que ocurrió el día 8 de febrero.

Ese mismo día en Salta por decreto del P.E.N. fueron apresados Pablo Saravia, el Dr. José Saravia y Moisés J. Oliva, los que fueron enviados hacia Buenos Aires, donde tuvieron la opción de asilarse por algún tiempo en el Uruguay.

Para el oficialismo local, la dirigencia provincial había respondido a las alturas de la circunstancia entregando incluso la sangre de uno de sus hijos, el capitán Julio Costas, fallecido por las heridas recibidas en combate en la provincia de Córdoba.

En ese ambiente y sin oposición las elecciones de renovación legislativas del 5 de marzo de 1905 se realizaron bajo el formato tradicional. Desintegrada la dirección republicana del diario *La Montaña* y silenciada momentáneamente la crítica radical que se expresaba a través de *El Cívico*, tan sólo el diario *Tribuna Popular*, fundado en los talleres tipográficos de la iglesia San Francisco, cuestionó la legalidad de las elecciones bajo el imperio del estado de sitio.

En Buenos Aires, el Dr. Aniceto Latorre, probablemente habrá leído estas noticias desde su sillón de diputado de la Nación, al que había llegado en nombre de un partido que pocos recordarían en la Provincia de Salta y una ley electoral que no había cumplido con los efectos esperados y no se volvería a aplicar.

VII.- A manera de conclusión

Al comienzo de esta colaboración había aclarado que uno de los objetivos era señalar las particularidades y la posible anomalía que podía representar la irrupción del *partido Republicano*, dentro de las prácticas y mecanismos institucionales que configuraron el funcionamiento del régimen oligárquico salteño a principios del siglo XX.

No obstante, a poco andar en la exposición de la investigación realizada, es posible establecer cómo se imponen determinadas tendencias que indicaban la continuidad de la lógica notabilista, en la formación de las organizaciones facciosas locales que adoptaron el nombre de 'partido', algunas de las cuales participaron en coaliciones nacionales.

39- Monteverde, Op. Cit. Página 124-125

40- BPVP. Diario *La Idea*, miércoles 8 de febrero de 1905.

En tanto que la Unión Cívica Radical, único partido estructurado en el ámbito nacional y que intentaba asentar su identidad en la declaración de principios y objetivos contenidos en una carta orgánica, en la provincia de Salta, apenas si lograba sobrevivir como referencia ética de la política, sin posibilidades de fortalecer el lazo de mediación entre la dirigencia (mayoritariamente proveniente de los sectores propietarios tradicionales) y la solidaridad o adhesión de distintas fracciones sociales a los postulados doctrinarios que sustenta la organización a nivel nacional.

La posición abstencionista tuvo escasos adherentes en Salta, por lo tanto, una de las salidas para la conducción del radicalismo salteño fue la de intentar jugar con las reglas establecidas por el régimen oligárquico sin comprometer la posición principista del partido. Esto implicó dos estrategias: una, integrar la red social que constituía el núcleo o “los círculos” que rodeaban al poder oligárquico. Dos, confrontar con los grupos oligárquicos que controlaban el escenario político y social, y desde allí negociar un espacio en alguno de los niveles del gobierno.

El primero de los casos conducía a la unanimidad e integración orgánica de todas las fracciones de clases que controlaban el poder político y social, dando lugar a votaciones ‘canónicas’, a las que hicimos referencia. En el segundo de los casos; se imponía la lucha facciosa, donde sólo existía una apelación nominal a la movilización ciudadana a favor de una capa de dirigentes que asumían la representación de una mayoría heterogénea y que enarbolaba como principio de legitimidad, la opinión pública y la movilización popular.

Sin embargo, se ha analizado de qué manera la lucha facciosa en ciertas ocasiones es resuelta por la movilización de la clientela adherida a la red social y familiar tradicional con el objetivo de amedrentar a los opositores antes, durante y después de los comicios. En este caso, la movilización clientelar también servía para abortar una elección cuyos resultados no podían ser controlados. En esa situación una trifulca en las asambleas electorales podía servir para deslegitimar los resultados que surgían de un proceso semi-competitivo, llevando la negociación y la decisión del reparto de cargos o bancas, a otros ámbitos. Ésta fue la estrategia reiterada de los principales dirigentes durante la breve existencia del partido Republicano.

Lo que permite concluir que el régimen oligárquico contiene simultáneamente las dos estrategias en la selección de los funcionarios políticos: unanimidad orgánica y lucha facciosa; tendencia a la integración y a la disgregación, que permitían re-acomodar de vez en cuando, las relaciones jerárquicas que regían la escala de valoración social de las capas y fracciones que constituyeron la clase dominante salteña y que están vinculadas al mantenimiento, acrecentamiento o pérdida del patrimonio familiar acumulado por distintas generaciones. El control del estado a nivel provincial y nacional potenciaba o restringía las posibilidades de garantizar a los círculos facciosos la expansión efectiva de los negocios particulares.

Por lo tanto, no podemos considerar al *partido Republicano* como una experiencia anómala del régimen oligárquico salteño. De hecho existen otros elementos analíticos que pueden ratificar esta afirmación y que no fueron desarrollados en este trabajo. Entre ellos, el estudio socio-económico de los dirigentes que constituyeron las conducciones de las organizaciones facciosas, las vinculaciones e intereses económicos que defendieron, además de los lazos que surgen de los estudios de familia, que muchas veces se presentan como determinantes y componen un aspecto relativamente cómodo para el investigador que intenta mostrar la integración del régimen oligárquico.

No obstante, esta estrategia puede constituir un problema al momento exponer las razones que colocaban a miembros de una misma familia en veredas políticas irreconciliablemente opuestas, o cuando identificamos la participación en el gobierno de sujetos que, por su origen social y disposición en relación con la propiedad de los medios de producción, deberían formar parte de los elementos contradictores al núcleo oligárquico.

Es evidente que el análisis de las relaciones familiares son importantes para dar cuenta de los principales mecanismos de reclutamiento de los cuadros dirigentes que conformaban el núcleo de la dominación oligárquica. No obstante, metodológicamente -en el desarrollo de la tesis- estos elementos están matizados por la exploración de los cambios y la creciente complejidad que produce la división del trabajo en sociedades asimiladas al desarrollo histórico del sistema capitalista, aún en una sociedad como la salteña, caracterizada por el peso de la economía privada sentada en el campo y el predominio de la exacción por medios extraeconómicos de la mano de obra rural.

Si bien este proceso de asimilación capitalista se percibe lento en la provincia, no significa que fuera inexistente y con evidentes efectos políticos tal como lo demuestra el caso de Cachi, que fue brevemente examinado en esta comunicación.

Esto implica la necesidad de identificar con mayor precisión las nuevas condiciones que comenzaban a asomar en la estructura social de principio de siglo, junto a los nuevos actores sociales que surgen de este proceso, además de revisar simultáneamente las estrategias desarrolladas por la clase dominante para conservar o reforzar el control político y evitar la posible crisis en las relaciones sociales que le permitía mantener su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad.

Bibliografía

- Alonso, Paula (2003), La Política y sus laberintos: El Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886, en Sábato H y Lettieri, A (comp.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires. F.C.E.
- Ansaldi, Waldo (1991), Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina. En *SOCIALISMO Y PARTICIPACIÓN*. N° 56
- Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel (1997) *“De la Republica posible a la República verdadera, 1880-1910”*. Buenos Aires. Biblioteca del Pensamiento Argentino. Ariel.
- Correa, Rubén Emilio (2004); NOTAS PARA UNA HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SALTA I: Intelectuales transformistas y Partido Obrero en las fisuras del Régimen Oligárquico a principios del Siglo XX. En *CUADERNOS DE HUMANIDADES N° 14*. Universidad Nacional de Salta.
- Correa, Rubén Correa, (2003) RÉGIMEN OLIGÁRQUICO Y REFORMA POLÍTICA EN LA PROVINCIA DE SALTA 1901-1918: del nepotismo al “remedio” de la Intervención Federal. Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades. U.N.Sa.
- De La Serna, Horacio y Saravia Toledo, Rogelio (1993), *Los Saravia. Cuatrocientos cincuenta años de una familia en el Río de la Plata*. Salta.
- Monteverde, Mario (1985) HISTORIA DEL RADICALISMO. Desde Alem hasta Alfonsín. Buenos Aires. Ed. Oriente S.A
- Saguier, Eduardo (1991), Nepotismos provinciales. En *Revista TODO ES HISTORIA* N° 291. Septiembre.
- San Miguel de Morano, Carmen (1999); MI NIÑEZ. Basado en testimonios de Carmen Rosa San Miguel Aranda; La Plata, DEI GENITRIX S.A.F. COLETATIO.
- Persello, Ana Virginia (2004), EL PARTIDO RADICAL. Gobierno y oposición, 1916-1943. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores Argentina.
- Zimmerman, Eduardo. *El diario La Nación y el Partido Republicano*. Mimeo